

**22139** RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Sant Martí Sarroca (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón.

Nombre de la oposición: Concurso.  
 Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Sant Martí Sarroca, provincia de Barcelona.  
 Clase y número de plazas: Una plaza, en régimen laboral de Personal de Oficios, categoría Peón.  
 Publicación de la convocatoria: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», correspondiente al día 2 de agosto de 1996, número 185.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Sant Martí Sarroca, 13 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Josep Santacana i Romagosa.

**22140** RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Sant Martí Sarroca (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

Nombre de la oposición: Concurso-oposición.  
 Corporación que la convoca: Ayuntamiento de Sant Martí Sarroca, provincia de Barcelona. Clase y número de plazas: Una plaza en régimen laboral de Auxiliar administrativo.

Publicación de la convocatoria: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», correspondiente al día 2 de agosto de 1996, número 185.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Sant Martí Sarroca, 13 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Josep Santacana i Romagosa.

**22141** RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Chauchina (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 181, de 7 de agosto de 1996, se publicaron íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, por promoción y mediante oposición, una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al que haya tenido lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Chauchina, 16 de septiembre de 1996.—El Alcalde, José Fernández García.

**22142** RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Jaén, Gerencia Municipal de Urbanismo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 77, de 6 de julio de 1996; (corrección de errores «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 91, de 8 de agosto), y modificación a las mismas, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalu-

lucía» número 102, de 5 de septiembre de 1996, se publican las bases para la selección, mediante el sistema de concurso y concurso y oposición, del personal laboral, para las plazas vacantes incluidas en la oferta de empleo público para 1996, aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Jaén, de fecha 11 de abril de 1996, correspondientes a la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Se hace pública la convocatoria para la cobertura de las siguientes:

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente. Denominación del puesto: Administrativo. Número de vacante: Cuatro.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Tres.

La presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección se hará en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el modelo de instancia contenido en las bases, y adjuntando la documentación aludida en la letra c) de la base tercera.

El plazo para la presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén».

Jaén, 16 de septiembre de 1996.—El Gerente de Urbanismo.

## UNIVERSIDADES

**22143** RESOLUCIÓN de 12 de junio de 1996, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de esta Universidad y se convoca a los aspirantes para la realización de la fase de oposición.

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 28 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), se convoca concurso-oposición libre para cubrir 105 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartados 1 y 2, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en las bases 4 y 6 de la convocatoria,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Hacer públicas las listas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, haciendo constar que dichas listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad.

Segundo.—Hacer públicas las listas de aspirantes excluidos, anexo I de esta Resolución, especificando las causas de exclusión. Los aspirantes excluidos (excepto por las causas D, E, F y G) disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación, en su caso, de los defectos que han motivado la exclusión, mediante entrega de la documen-